

CERTIFICADO

La Secretaría Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 858, de fecha 28 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15561

Se acuerda designar a los consejeros regionales: Sra. Valeria Chacana A., Sra. Paola Cortés V., Sr. Pedro Valencia C. y Sra. Tatiana Cortés S., para que participen en el Tercer Congreso de Gobierno Abierto, a realizarse el miércoles 05 y jueves 06 de noviembre del presente año, en el campus central de la Universidad de Atacama, Copiapó, región de Atacama, conforme invitación cursada por el Gobernador de la Región de Atacama, el Rector de la Universidad de Atacama, el Presidente Nacional de la Red Académica de Gobierno Abierto y el Director Centro de Gobernanza Políticas y Gestión Pública.

Se hace presente que la consejera regional Sra. Valeria Chacana hará una exposición en dicha actividad sobre la creación y funcionamiento de la Mesa GORE- Instituciones de Educación Superior.

La Secretaría Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales, en dichas actividades, conforme certificado N°2478 de 27 de octubre de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Lombardo Toledo Escorza se encuentra en cometido autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 15.536 adoptado en la presente sesión.

